

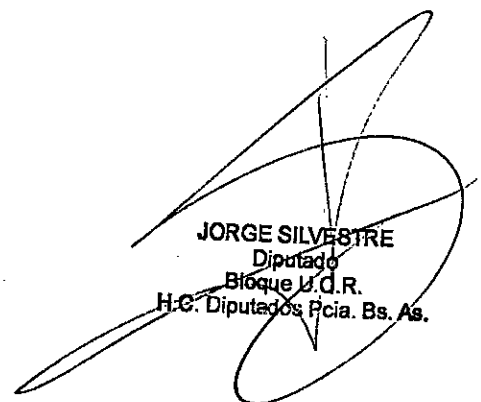
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

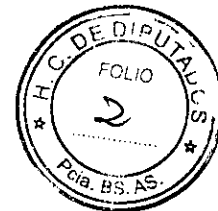
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a los fines de que, a la brevedad y por escrito, se sirva informar sobre la implementación del Programa "Conectar Igualdad" en los establecimientos educativos de su dependencia, lo siguiente:

1. Estado de cumplimiento en el que se encuentra actualmente el citado programa en el ámbito provincial.
2. Plazos previstos para el cumplimiento y conclusión del mismo.
3. Cantidad de Netbooks que se han entregado y cantidad total prevista.
4. Distribución geográfica de las Netbooks entregadas hasta la fecha, por distrito escolar y nómina de establecimientos
5. Si existe un plan estratégico de entregas de las Netbooks y en función de qué criterios se ha elaborado.
6. En base a qué pautas o condiciones objetivas se definió hasta el momento y se definirá en el futuro, cuales son las escuelas a las que se les entregó y se les entregarán las Netbooks.
7. Respecto de la capacitación de docentes en función del programa de referencia si se posee algún registro de los que la realizaron, evaluación y resultado de la misma, con indicación del área de su dependencia y funcionario a cargo de tales funciones.
8. Si se ha evaluado o se halla en evaluación el impacto de la aplicación del programa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con determinación de dependencias y funcionarios a cargo y, de haberlos, resultados parciales.
9. Si se prevé incluir a los colegios privados con subsidio estatal, las escuelas públicas nocturnas y otros centros educativos.
10. Toda otra información que abunde a la presente.

  
JORGE SILVESTRE  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS**

Por la presente iniciativa se pretende que el Poder ejecutivo brinde detalles respecto de la implementación del Programa "Conectar Igualdad" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Mediante el Decreto Nº 459 de fecha 06 de abril de 2010, el Poder Ejecutivo Nacional creó el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", por el cual se propicia proporcionar una computadora a cada alumno, alumna y docente de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de institutos de Formación Docente, y por el cual se prevé la entrega de aproximadamente 3.000.000 de netbooks en todo el país.

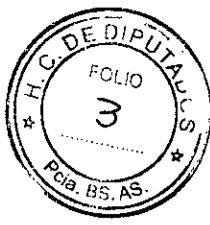
Según las propias declaraciones efectuadas por la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, al momento de anunciar el Programa mencionado, se previó concluir con la entrega en el presente año.

Resulta evidente que a casi dos años de la puesta en marcha del Programa se requiere conocer distintos aspectos de la implementación, particularmente si se han realizado evaluaciones sobre el impacto en el proceso de enseñanza aprendizaje y sus resultados.

A ello debe agregarse el hecho de que la distribución de las computadoras se está realizando actualmente en base a criterios y pautas absolutamente desconocidas.

Compartimos el concepto, expuesto por el P.E.N. en los fundamentos del decreto 459/2010, de que "la educación y el conocimiento resultan un bien público y un derecho personal y social, garantizada por el Estado" y que "el Estado Nacional tiene la responsabilidad de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del mencionado derecho", así como que "en tal sentido, deben adoptarse las medidas de acción positivas que garanticen la efectiva inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos".

Creemos que el Programa delineado debe cumplirse de manera urgente, procurando que se arbitren los medios más rápidos y eficaces para que, cuanto antes, cada alumno



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

tenga su netbook y la posibilidad de acceder a una educación digital de calidad que le permita adquirir herramientas modernas y útiles para su desarrollo cognoscitivo y su crecimiento personal.

Por lo expuesto, solicito a la honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución

**JORGE SILVESTRE**  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.